



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, INDEPENDIENTES Y A HONORARIOS DE DON ERICK ALEXIS VERA PONTIGO.

18 ENE 2022

DECRETO N° P

0287

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. Contrato de prestación de servicios de fecha 11 de Enero del 2022, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Erik Alexis Vera Pontigo.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 36 fecha 04.01.2021.

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 06 de fecha 05.01.2022, enviado por la Srta. Daniela Yáñez Armijo, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, el contrato de prestación de servicios a honorarios, **celebrado con fecha 11 de enero 2022**, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su Alcalde, el Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] del mismo domicilio de su representada y, por otra parte, **Don Erick Alexis Vera Pontigo, Cedula de Identidad N° [redacted] nacido el [redacted], domiciliado en [redacted]** para que este último preste servicios como profesional Ingeniero en Medio Ambiente, desde el 01 de Enero 2022 hasta el 31 de Diciembre 2022 en Medio Ambiente.
2. **PÁGUESE**, al prestador de servicios un monto mensual correspondiente a \$ 1.270.000.- (un millón doscientos setenta mil pesos), brutos, cifra que se pagará finalizados los trabajos, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe mensual de conformidad visado por **Medio Ambiente**.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que genere el presente contrato a la cuenta 215-21-04-004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", **presupuesto municipal vigente**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

SRM/PM/MD/C/DYA/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 ENE 2022

FECHA SALIDA: 19 ENE 2022

OBSERVACIÓN N°